



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 Entidad: 582-0000-0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
No. CUR: 967 Tipo Registro: DEV
Monto: 240,00
IVA: 0,00
Sub Total: 240,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 240,00

Estado: APROBADO Descripción: AIMACANA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL 07 AL 10 DE JULIO DE 2025. TRASLADAR A LOS SERVIDORES PARA CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE (ACUMULADA) Y
Cuenta Monetaria No.: 1041426697

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	25/07/2025	240,00	0,00
Sub - Total				240,00	0,00

Retenciones							
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00		

Total Deducciones: 0,00
0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 240,00

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		023	07	2025 987 986
Tipo Documento Respaldó		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-EG-2025-8723-M		376
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banko:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1715804586 ARMACANA TAPE JEFFERSON WENCESLAO				

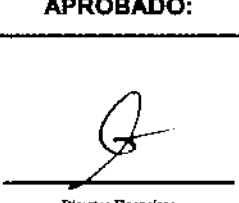
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: ARMACANA TAPE JEFFERSON WENCESLAO.- VIATICOS AL INTERIOR DE LA COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE MANABI DEL 07 AL 10 DE JULIO DE 2025. TRASLADAR A LOS SERVIDORES PARA CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE (ACUMULADA) Y 457-2025-TCE (ACUMULADA).

R. 24.07-2025

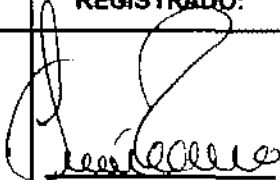
DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/07/2025	Responsable	Director Financiero

16449
24.07.2025

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rpt			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	07	2025	987	988
Tipo Documento Respaldó		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2025-8723-N		376
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1715088588 AIMACAMA TAPE JEFFERSON WENCESLAO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

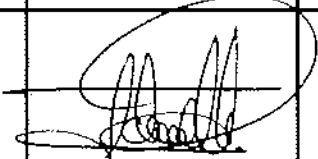
Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023 07 2025	966	966
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2025-4723-M	376
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1715886566 AIMACANA TAPE JEFFERSON WENCESLAO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: AIMACANA TAPE JEFFERSON WENCESLAO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL 07 AL 10 DE JULIO DE 2025. TRASLADAR A LOS SERVIDORES PARA CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE (ACUMULADA) Y 457-2025-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	023 07 2025	966 966		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2025-0723-M	376	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1715884500 AMACANA TAPE JEFFERSON WENCESLAO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/07/2025	Responsable	Director



**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



ENCUESTA DE PAGO DE VIÁTICOS					
FECHA:	21/07/2025				
NO. FOLIO	CIE	UNIDAD SOLICITANTE	PERSONAL ALIMENTADO		CODIGO
	1715986566	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AMBAGARA TAPE JEFFERSON WENCERLAD		CONDUCTOR

DETALLE Y VALORES DE LA COMBINACIÓN						
NIVEL	LUGAR DE LA COMBINACIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA LLEGADA	DÍAS VIÁTICO	VALOR VIÁTICO	TOTAL
2	EL CARMEN/TOBAGUA/PORTO VIEJOS ANTA ANA MANABÍ	7/7/2025	10/7/2025	3	80	240

VIÁTICOS	
100%	\$ 240,00

		70% JUSTIFICATIVOS		168,00		
FACTURAS	CONCEPTO	BASE 15%	BASE 0%	15% IVA	OTROS	TOTAL
001-001-000000755	ALIMENTACIÓN	0,00	8,00	0,00	0,00	8,00
001-001-000000063	ALIMENTACIÓN	0,00	8,00	0,00	0,00	8,00
001-001-000000763	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-003-000022302	ALIMENTACIÓN	0,00	6,75	0,00	0,00	6,75
001-001-000000765	ALIMENTACIÓN	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00
001-001-000000013	ALIMENTACIÓN	0,00	8,00	0,00	0,00	8,00
001-002-000000812	ALIMENTACIÓN	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00
001-001-000000008	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
004-004-000000015	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-100-000002484	HOSPEDAJE	78,27	0,00	11,74	0,00	90,01
TOTAL FACTURAS		78,27	76,75	11,74	0,00	166,76

LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS					
	DETALLE	Subtotal	15% IVA	0% IVA	Total
	VIÁTICO				240,00
30%	NO JUSTIFICABLE				72,00
70%	A JUSTIFICAR				168,00
	TOTAL FACTURA				168,76
	TOTAL RECONOCIDO (VALOR A RENDIR)				240,00
	ANTICIPO				0,00
	VALOR A LIQUIDAR				0,00

SEGUIMIENTO PAGO DE VIÁTICOS	240,00
CUENTAS POR COBRAR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN	0,00
CONCEPTOS	

VIÁTICOS AL INTERIOR: El cálculo se lo realiza en base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial #165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016, Artículo 8

OBSERVACIONES:

Realizado por:

Iván Cevallos V.

CONTROL PREVIO

Revisado por:

Mgs. Fabián Hidalgo

PRESUPUESTO

CUR COMPROMISO 966

Mgs. Iván Romero

CONTABILIDAD

Mgs. Verónica Molina

TESORERÍA

24.01.2025

Aprobado por:

Dra. Patricia Maldonado

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SECRETARÍA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0782-M

Quito, 17 de julio de 2025

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Informes de servicios institucionales, Manabí

Para los fines pertinentes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016, remito a usted los informes de servicios institucionales de los señores Santiago Parra Meza, Jorge Duque Haro, Notificadores - Citadores, y del señor Jefferson Amacaña Taipe, conductor del Tribunal, del viaje que realizaron a la provincia de Manabí, del 07 al 10 de julio de 2025.

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

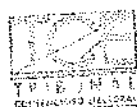


Referencias:

- TCE-SG-2025-0723-M

nymc

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



VISTO BUENO DE
CONTROL PREVIO
FECHA 17/07/2025

1 Coallito 17.02.25

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

FECHA 17-07-2025

HORA 16:55

Firma

Firma

			
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO Nro. TCE-SG-2025-0723-M		FECHA DE INFORME 16 DE JULIO DE 2025	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AIMACAÑA TAIFE JEFFERSON WENCESLAO		PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL EL CARMEN /TOSAGUA/PORTOVIEJO/SANTA ANA/MANABÍ		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
SANTIAGO MARCELO PARRA MEZA JORGE ALFONSO DUQUE HARO JEFFERSON WENCESLAO AIMACAÑA TAIFE			
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS			
Detalle de Actividades:			
07 de julio 2025:			
06H00 Salida de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, vía terrestre, en el vehículo institucional Placa PEK-1747 con el señor Santiago Marcelo Parra Meza y señor Jorge Duque Haro Notificadores -Citadores del Tribunal Contencioso Electoral.			
08H30 Desayuno			
12H00 Llegada al cantón el Carmen, provincia de Manabí, con los señores citadores Jorge Duque y Santiago Parra, inmediatamente nos trasladamos a la dirección ubicado en la parroquia, El Carmen, dirección calle Grecia entre Calle Salustio Giler y Juan Montaño.			
13H00 Salida del cantón el Carmen, provincia de Manabí			
14H00 Almuerzo.			
15H30 Llegada al cantón Portoviejo, provincia de Manabí.			
15h40 Traslado de los señores Jorge Duque y Santiago Parra a la Universidad San Gregorio de Portoviejo, ubicada en la Av. Olímpica-Portoviejo ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.			
16H00 Nos trasladamos al hotel para registro y hospedaje.			
19H00 Merienda.			
20H30 Pernocté en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí.			
08 de julio 2025:			
09H00 Desayuno			
10H30 Salida del cantón Portoviejo, provincia de Manabí.			
11H45 Llegada al cantón Santa Ana, provincia de Manabí. Inmediatamente nos trasladamos a la dirección ubicada en el Cantón Santa Ana, Alcaldía de Santa Ana, Cantón Santa Ana, dirección calle Sucre y Horacio Hidrovo			
12H45 Salida del cantón Santa Ana			
13H35 Llegada al cantón Portoviejo			
13H45 Almuerzo.			
14H15 Traslado del señor Santiago Parra, Notificador-Citador a la dirección ubicada en la parroquia Andrés de Vera, sobre la calle Medardo Cevallos entre calle Tarqui y callejón transversal 1, pasando el Hospital de Especialidades de Portoviejo.			
14H30 Llegamos a la dirección antes mencionada			
15H00 Traslado del señor Santiago Parra, Notificador-Citador a la parroquia Andrés de Vera, ciudadela los Tamarindos sobre Calle México entre calle Manta y Av. Bolivariana.			
15H20 Llegamos a la dirección antes mencionada.			
15H40 Traslado del señor Santiago Parra, Notificador-Citador, a las instalaciones de la Coordinación General 4 del Ministerio de Inclusión Económica y Social.			
15H50 Llegamos a la dirección antes mencionada			
16H15 Traslado del señor Santiago Parra, Notificador-Citador, a la Parroquia 18 de Marzo, ciudadela Municipal, calle cuarta Transversal entre calle Miraflores y Calle 23 sobre el paso lateral Manabí.			
16h35 Llegamos a la dirección antes mencionada			
17H00 Traslado del señor Santiago Parra, a la parroquia 12 de Marzo, sobre la calle Sebastián Guillen entre calle 3era Paralela y Avenida 5 de Junio.			
17H40 Llegamos a la dirección antes mencionada			

17H55 Traslado del señor Santiago Parra, a la Parroquia Andrés de Vera, callejón transversal de la calle 11 de agosto y calle Padre Solano.

18H00 Llegamos a la dirección antes mencionada

18H30 Traslado del señor Santiago Parra, a la parroquia Colón Sitio San Ignacio, sobre la vía a Pachinche y callejón transversal 1, diagonal al Centro de eventos Geshell.

18H40 Llegamos a la dirección antes mencionada

19H00 Traslado al hotel.

19H45 Merienda

20H30 Pernocté en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

09 de julio 2025:

09H00 Desayuno

11H00 Traslado del señor Santiago Parra, a las instalaciones de la Coordinación General 4 del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

11H30 Llegamos a la dirección antes mencionada.

14H00 Almuerzo

15H00 Traslado del señor Santiago Parra, a la Parroquia 18 de Marzo, ciudadela Municipal, calle cuarta Transversal entre calle Miraflores y Calle 23 sobre el Paso Lateral Manabí.

15H20 Llegamos a la dirección antes mencionada.

15H40 Traslado del señor Santiago Parra, Parroquia 12 de Marzo, sobre la calle Sebastián Guillen entre calle 3era Paralela y Avenida 5 de Junio.

15H55 Llegamos a la dirección antes mencionada.

16H15 Traslado del señor Santiago Parra, al sector Centro en las calles Bolívar entre Morales y Olmedo, en las instalaciones del Palacio Municipal del GAD Portoviejo.

16H25 Llegamos a la dirección antes mencionada

18H30 Traslado al hotel

19H35 Merienda

20h30 Pernocté en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

10 de julio 2025:

07H30 Traslado del señor Jorge Duque y Santiago Parra a la a la calle 05 de julio entre Av. Portoviejo y vía Santa Ana, ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí

08H00 Llegamos a la dirección antes mencionada.

08H30 Traslado de los señores Jorge Duque y Santiago Parra, a la dirección ubicada en el cantón Portoviejo, Parroquia 18 de Marzo, ciudadela Municipal, calle cuarta Transversal entre calle Miraflores y Calle 23 (estando sobre el Paso Lateral Manabí.

09H00 Salida Cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

13H00 Almuerzo

16H00 Llegada al Tribunal Contencioso Electoral en la ciudad de Quito, provincia Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se cumplió con el traslado del servidor tal como lo dispuso el Tribunal Contencioso Electoral

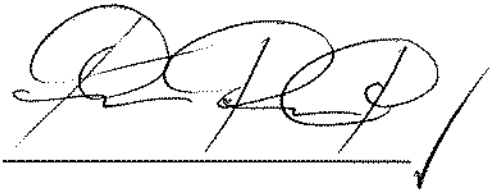
LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:

FECHA	Nº. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
7/7/2025	001-001-000000718	ALIMENTOS	8,00
7/7/2025	001-001-000000063	ALIMENTOS	8,00
7/7/2025	001-001-000000763	ALIMENTOS	10,00
7/7/2025	001-003-000022302	ALIMENTOS	6,75
8/7/2025	001-001-000000765	ALIMENTOS	15,00
8/7/2025	001-001-000000013	ALIMENTOS	8,00
9/7/2025	001-002-000000612	ALIMENTOS	4,00
10/7/2025	001-001-000000008	ALIMENTOS	10,00
10/07/2025	004-004-000000085	ALIMENTOS	10,00
10/07/2025	001-100-000002484	HOSPEDAJE	90,01
TOTAL			169,76

INTINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA		07-07-2025	10-07-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm		06:00	16:00				

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK-1747	QUITO – EL CARMEN	07-07-2025	06:00	07-07-2025	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK-1747	EL CARMEN – PORTOVIEJO	07-07-2025	13:00	07-07-2025	15:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK-1747	PORTOVIEJO- SANTA ANA	08-07-2025	10:30	08-07-2025	11:45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK-1747	SANTA ANA – PORTOVIEJO	08-07-2025	12:45	08-07-2025	13:35
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK-1747	PORTOVIEJO - QUITO	10-07-2025	09:00	10-07-2025	16:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  SR. JEFFERSON WENCESLAO AIMACAÑA TAIPE	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado, del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  Dra. PATRICIA MALDONADO DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  Mgtr. MILTON ANDRES PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL

CONDUCTOR



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SUBSISTENCIAS, FINES DE SEMANA Y
FERIADOS

No

Folio

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1706145640001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-07-07 Hora 06:00 Hasta 2025-07-10 Hora 23:59

Motivo Cumplimiento de las citaciones dispuestas por el doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Sustanciación de 06 de junio de 2025, a las 11h00 y el Auto de Acumulación de 17 de junio de 2025, a las 16h15, dentro de la Causa No. 457-2025-TCE (Acumulada).

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-07-04

No. Comunicación Memorando No. TCE-SG-2025-0723-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino MANABÍ

Kilometraje Inicio 7134

Kilometraje Fin 3081

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres AIMACAÑA TAPE JEFFERSON WENCESLAO Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1715988566

Tipo de Licencia C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEK1747

Marca / Modelo

POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color

PLOMO

Número Matricula

15653598

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes

Cargo SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-07-04 16:50

RESTAURANTE SAZON MANABITA RUC: 0803421478001

MEZA ZAMBRANO DIEGO NOE

Venta De Comidas Y Bebidas En Restaurantes, Incluso Para Llevar

Dirección: Km 52 Via Quito sh y Calle 1
Cel: 096 283 7885 Mejía - Tardapi - Ecuador

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

NOTA DE VENTA
SERIE 001-001

00 00000718

Fecha de Aut.: 26/11/2024
Aut. SRI N° 1732894184

Cliente: Jefferson Jimacana

Dirección: Quito

R.U.C.: 1715986566

CANT. DESCRIPCION P. UNIT. P. TOTAL

11 Alimentación 8.00 8.00

FORMA DE PAGO EFECTIVO

FECHA DE CADUCIDAD: 25/NOVIEMBRE/2025 ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

Firma Autorizada

IMPREGONTA ANALIA DEL CARMEN SANTIAGO MORETA - R.U.C. 1718623705001
AUT. 11106 IMP. FONDO: 096 998 0851 1 LIB 100X2 0000001 - 0000000**PICANTERIA FENIX** RUC: 1712552221001

LOOR FARIAS VICTOR RAUL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANTERIAS, Incluso PARA LLEVAR

Dir: Km 8 Via Quito sh y Margen Izquierdo
Cel: 096 942 0522 Santo Domingo - Ecuador

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

NOTA DE VENTA
SERIE 001-001

00 00000063

Fecha de Aut.: 11/03/2026
Aut. SRI N° 1132797681

Cliente: Jefferson Jimacana

Dirección: Quito

R.U.C.: 1715986566

CANT. DESCRIPCION P. UNIT. P. TOTAL

11 Alimentación 8.00 8.00

FORMA DE PAGO EFECTIVO

FECHA DE CADUCIDAD: 11 / MARZO / 2026 ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

Firma Autorizada

IMPREGONTA ANALIA DEL CARMEN SANTIAGO MORETA - R.U.C. 1718623705001
AUT. 11106 IMP. FONDO: 096 998 0851 1 LIB 100X2 0000001 - 0000000**EL CHUZO PARRILLERO**

Bermello Looz Juana Yadira

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES,
INCLUSO PARA LLEVARDir: Calle Alvarado Santos SM y BNMH - Frente al Asadero
Viejo Lucho - Tel: 0989468367 - Portoviejo - Manabí
E-mail: yadira.bermello@hotmail.com**NOTA DE VENTA**
001-001-

N° 0000000765

Autorización SRI N° 1132633030
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

Sr. (sra): Jefferson Jimacana

RUC: 1715986566

Dirección: Quito

CANT. DESCRIPCION P. UNIT. P. TOTAL

11 Alimentación 10.00 10.00

TOTAL USD. 10.00

FORMA DE PAGO EFECTIVO

RECIBI CONFORME FIRMA AUTORIZADA ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR



Validez de comprobantes físicos

RUC

0803421478001

Autorización

1132591181

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000718

Fecha emisión

07/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
MEZA ZAMBRANO DIEGO NOE		RESTAURANTE SAZON MANABITA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
KM 52 VIA QUITO S/N Y CALLE 1		KM 52 VIA QUITO S/N Y CALLE 1	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-11-25	11105	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



Validez de comprobantes físicos

RUC

1712552221001

Autorización

1132757581

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000063

Fecha emisión

07/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
LOOR FARIAS VICTOR RAUL		PICANTERIA FENIX	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO		KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-03-11	11105	

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Validez de comprobantes físicos

RUC

1309711552001

Autorización

1132823036

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000763

Fecha emisión

07/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
BERMELLO LOOR JUANA YADIRA		EL CHUZO PARRILLERO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
PRIMERO DE MAYO ATANACIO SANTOS S/N Y SNNN		PRIMERO DE MAYO ATANACIO SANTOS S/N Y SNNN	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-04-16	1185	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1314245992001

27/40

FACTURA

No. 001-003-000022302

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

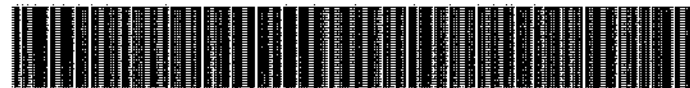
0707202501131424599200120010030000223021234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/07/2025 23:37:08

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0707202501131424599200120010030000223021234567812

MONTERO VELEZ SONIA MICHELL

DPYN

Dirección Matriz: Reales Tamarindos y Pedro Cevallos

Dirección Sucursal: Reales Tamarindos y Pedro Cevallos

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: AIMACARA TAPE JEFFERSON WENCESLAO

Identificación: 1715088568

Fecha: 07/07/2025 Placa / Matrícula: Gula

Dirección: HUMBERTO MEDINA GILL NAVARRETE | PICHINCHA/QUITOLA MAGDALENA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
199		1.00	CHAUFABROSTER		5.25	0.00	0.00	0.00	5.25
139		1.00	COLA 1 LITRO		1.50	0.00	0.00	0.00	1.50

Información Adicional	
Documento:	92377
Correo Electronico:	jerson-wencesla@hotmail.com
Dirección:	HUMBERTO MEDINA GILL NAVARRETE PICHINCHA/QUITOLA MAGDALENA
Teléfono:	NO DEFINIDO

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6.75

SUBTOTAL 0%	6.75
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6.75
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	6.75

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

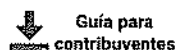
[Handwritten signature]

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Ⓢ Clave de acceso / Nro.
autorización

0707202501131424599200120010030000223021234



Guía para
contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1314245992001	MONTERO VELEZ SONIA MICHELL	0707202501131424599200120010030000223021234567812	07/07/2025 23:37	

0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

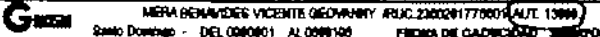
0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Dir.: Calle Alanacio Santos SAN y SNHN - Frente al Asadero
Viejo Luchu - Tlf: 0889008367 - Portoviejo - Manabí
E-mail: yadiraberni@hotmail.com

PCB 12345678910111213141516171819202122232425262728293031323334353637383940414243444546474849505152535455565758596061626364656667686970717273747576777879808182838485868788899091929394959697989910010110210310410510610710810911011111211311411511611711811912012112212312412512612712812913013113213313413513613713813914014114214314414514614714814915015115215315415515615715815916016116216316416516616716816917017117217317417517617717817918018118218318418518618718818919019119219319419519619719819920020120220320420520620720820921021121221321421521621721821922022122222322422522622722822923023123223323423523623723823924024124224324424524624724824925025125225325425525625725825926026126226326426526626726826927027127227327427527627727827928028128228328428528628728828929029129229329429529629729829930030130230330430530630730830931031131231331431531631731831932032132232332432532632732832933033133233333433533633733833934034134234334434534634734834935035135235335435535635735835936036136236336436536636736836937037137237337437537637737837938038138238338438538638738838939039139239339439539639739839940040140240340440540640740840941041141241341441541641741841942042142242342442542642742842943043143243343443543643743843944044144244344444544644744844945045145245345445545645745845946046146246346446546646746846947047147247347447547647747847948048148248348448548648748848949049149249349449549649749849950050150250350450550650750850951051151251351451551651751851952052152252352452552652752852953053153253353453553653753853954054154254354454554654754854955055155255355455555655755855956056156256356456556656756856957057157257357457557657757857958058158258358458558658758858959059159259359459559659759859960060160260360460560660760860961061161261361461561661761861962062162262362462562662762862963063163263363463563663763863964064164264364464564664764864965065165265365465565665765865966066166266366466566666766866967067167267367467567667767867968068168268368468568668768868969069169269369469569669769869970070170270370470570670770870971071171271371471571671771871972072172272372472572672772872973073173273373473573673773873974074174274374474574674774874975075175275375475575675775875976076176276376476576676776876977077177277377477577677777877978078178278378478578678778878979079179279379479579679779879980080180280380480580680780880981081181281381481581681781881982082182282382482582682782882983083183283383483583683783883984084184284384484584684784884985085185285385485585685785885986086186286386486586686786886987087187287387487587687787887988088188288388488588688788888989089189289389489589689789889990090190290390490590690790890991091191291391491591691791891992092192292392492592692792892993093193293393493593693793893994094194294394494594694794894995095195295395495595695795895996096196296396496596696796896997097197297397497597697797897998098198298398498598698798898999099199299399499599699799899910001001100210031004100510061007100810091010101110121013101410151016101710181019102010211022102310241025102610271028102910301031103210331034103510361037103810391040104110421043104410451046104710481049105010511052105310541055105610571058105910601061106210631064106510661067106810691070107110721073107410751076107710781079108010811082108310841085108610871088108910901091109210931094109510961097109810991100110111021103110411051106110711081109111011111112111311141115111611171118111911201121112211231124112511261127112811291130113111321133113411351136113711381139114011411142114311441145114611471148114911501151115211531154115511561157115811591160116111621163116411651166116711681169117011711172117311741175117611771178117911801181118211831184118511861187118811891190119111921193119411951196119711981199120012011202120312041205120612071208120912101211121212131214121512161217121812191220122112221223122412251226122712281229123012311232123312341235123612371238123912401241124212431244124512461247124812491250125112521253125412551256125712581259126012611262126312641265126612671268126912701271127212731274127512761277127812791280128112821283128412851286128712881289129012911292129312941295129612971298129913

FECHA DE AUTORIZACIÓN 14 DE ABRIL DE 2025 - VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 14 DE ABRIL DE 2026



G MERA BEM-VIDES VICENTE GEDMARHY ARUC.2200281770001 AUT. 13999



Validez de comprobantes físicos

RUC

1309711552001

Autorización

1132823036

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000765

Fecha emisión

08/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
BERMELLO LOOR JUANA YADIRA		EL CHUZO PARRILLERO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
PRIMERO DE MAYO ATANACIO SANTOS S/N Y SNNN		PRIMERO DE MAYO ATANACIO SANTOS S/N Y SNNN	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-04-16	1185	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Validez de comprobantes físicos

RUC
1302566615001

Autorización
1132843309

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000000013

Fecha emisión
08/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razon social		Nombre comercial	
PIN VELEZ CESAR VICENTE			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CALLEJON S/N Y 5 DE JUNIO		CALLEJON S/N Y 5 DE JUNIO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impresa	
	2026-04-29	5692	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1754374260001

Autorización

1132892385

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000008

Fecha emisión

10/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Moneda comercial	
DUQUE COYAGO DIEGO MARCELO		PICANTERIA EL DUQUE	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
URBTANDAPI VIA QUITO S/N Y CALLE 10		URBTANDAPI VIA QUITO S/N Y CALLE 10	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-05-30	13989	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1310814569001

21/40

FACTURA

No. 001-002-000000612

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

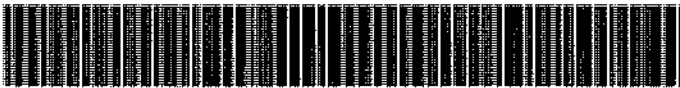
0907202501131081456900120010020000006121234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/07/2025 13:05:07

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0907202501131081456900120010020000006121234567814

PISCO BUSTAMANTE LENIN HUMBERTO

SANDUCHE DELI

Dirección: MANABI / PORTOVIEJO / 18 DE OCTUBRE / AV.
Matriz: MANABI S/N

Dirección: MANABI / PORTOVIEJO / 18 DE OCTUBRE / AV.
Sucursal: MANABI S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMACARA TAIFE JEFFERSON WENCESLAO

Identificación: 1715986566

Fecha: 09/07/2025

Placa / Matrícula:

Gula

Dirección: PORTOVIEJO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SM	6352	1.00	SANDUCHE MIXTO		3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
14.0	6362	1.00	JUGO EN VASO		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Información Adicional

Email: jenson-wencesla@hotmmail.com

Dirección: PORTOVIEJO

regimen: RIMPE NEGOCIO POPULAR

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4.00

SUBTOTAL 0%	4.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

[Handwritten signature]

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro.
autorización

0907202501131081456900120010020000006121234

 Guía para
contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Docum. relación
1	Factura	1310814569001	PISCO BUSTAMANTE LENIN HUMBERTO	0907202501131081456900120010020000006121234567814	09/07/2025 13:05	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar-
Ocultar
Menú



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1306580760001 13/40

FACTURA

No. 004-004-000000085

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

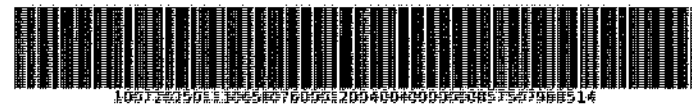
1007202501130658076000120040040000000857507988514

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2025 10:35:41

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202501130658076000120040040000000857507988514

VERA CEDEÑO FEDERICO AMADOR

FEDE HOUSE

Dirección Calle: AV CARLOS ALBERTO ARAY
Matriz:

Dirección Calle: AV CARLOS ALBERTO ARAY
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: AIMACARIA TAPE JEFFERSON WENCESLAO

Identificación 1715988588 /

Fecha 10/07/2025 / Placa / Matrícula: Gula

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIO DE ALIMENTACION		10.00	0.00	0.00	0.00	10.00

Información Adicional

Teléfono: 023113848

Email: jerson-wencesla@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10.00

SUBTOTAL 0%	10.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

[Handwritten signatures]

18/40

Home > RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC

1306580760001

Razón social

VERA CEDEÑO FEDERICO AMADOR

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Actividad económica principal

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN
RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Tipo contribuyente		Régimen		Categoría	
PERSONA NATURAL		GENERAL			
Obligado a llevar contabilidad		Agente de retención		Contribuyente especial	
NO		NO		NO	
Fecha inicio actividades		Fecha actualización		Fecha cese actividades	
2003-06-24		2024-05-13		2018-08-15	
				Fecha reinicio actividades	
				2021-11-21	

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
004	FEDE HOUSE	MANABI / CHONE / SANTA RITA / AV CARLOS ALBERTO ARAY	ABIERTO

Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 4 registros

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	FEDE BAR RESTAURANTS	MANABI / CHONE / SANTA RITA / AVENIDA CARLOS ALBERTO ARAY Y CARRETERO CHONE QUITO	CERRADO
002		GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / AV. G. PAREJA ROLANDO SOLAR 3-4	CERRADO
003	DISCOTECA BOOM	MANABI / CHONE / CHONE / AV. ELOY ALFARO S/N	CERRADO
005		MANABI / CHONE / SANTA RITA / SANTA RITA SN Y VIA CHONE QUITO	ABIERTO

<< < 1 > >>

10



Nueva consulta

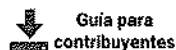


Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☑ Clave de acceso / Nro.
autorización

1007202501130658076000120040040000000857507



Guía para
contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1306580760001	VERA CEDENO FEDERICO AMADOR	1007202501130658076000120040040000000857507988514	10/07/2025 10:36	

0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1305557108001

16/40

FACTURA

No. 001-100-000002484

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

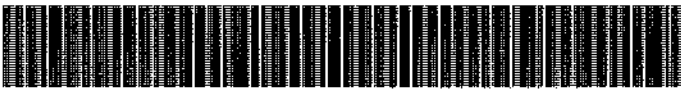
1007202501130555710800120011000000024847864583817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2025 11:25:02

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202501130555710800120011000000024847864583817

CORNEJO FARIAS FREDDY FERNANDO

HOTEL SAN FERNANDO

Dirección Matriz: Calle: PEDRO GUAL Numero: S/N Intersección: 10 DE AGOSTO

Dirección Sucursal: Calle: CALLE NUEVA Numero: S/N Intersección: CARLOS AUGUSTO SOLORZANO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AIMACARA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO

Identificación 1715988568

Fecha 10/07/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
002		3.00	HABITACIÓN INDIVIDUAL		28.09	0.00	0.00	0.00	78.27

Información Adicional	
Teléfono:	023113848
Email:	jerson-wencesla@hotmail.com
SERVICIO DE HOSPEDAJE:	3 NOCHES 07/07/2025 08/07/2025 09/07/2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	90.01

SUBTOTAL 15%	78.27
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	78.27
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	11.74
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	90.01

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

[Handwritten signature]

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

© Clave de acceso / Nro.
autorización

1007202501130555710800120011000000024847864



Guía para contribuyentes

Conclusions

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1305557108001	CORNEJO FARIAS FREDDY FERNANDO	1007202501130555710800120011000000024847864593817	10/07/2025 11:25	

假假假假	假假	假	半	半半	半半半半
------	----	---	---	----	------

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

住戶姓名	住戶	區	市	縣	鄉鎮市
------	----	---	---	---	-----

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

程曉東	程	曉	東	程曉東	程曉東
-----	---	---	---	-----	-----

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

年代	数量	单位	备注	来源	去向
----	----	----	----	----	----

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

《说文解字》	《说文解字》	《说文解字》	《说文解字》	《说文解字》	《说文解字》
--------	--------	--------	--------	--------	--------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1392-M

Quito, 07 de julio de 2025

PARA: Mtr. Alex Roberto Gándara Hernández
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No. 275, 276 y 277 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2025-0723-M, y conforme al cálculo de las hojas de control de viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia de Manabí del 07 al 10 de julio de 2025 de los señores: Santiago Parra y Jorge Duque y Jefferson Aimacaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 275, 276 y 277, para el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- TCE-SG-2025-0723-M

Anexos:
- certificación_presupuestaria_no_275-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_276-signed (1).pdf
- certificación_presupuestaria_no_277-signed.pdf

Copia:
Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral I

Lcda. María del Pilar Bustamante Poma
Técnico Contencioso Electoral I

efhc

PATRICIA
CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
:: PATRICIA CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ Fecha: Mon
Jul 07 13:07:45 ECT
2025

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

13/40

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA			
Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:		277	07 07 25
Unid. Desc:			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS		
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsidencias en el Interior		\$240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											\$240.00
TOTAL											

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION:
MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0723-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL 07 AL 10 DE JULIO DE 2025 DEL SR. AIMACAÑA TAPE JEFFERSON WENCESLAO, TRABAJADOR DEL TCE. TRASLADAR A LOS SERVIDORES PARA CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE (ACUMULADA) Y 457-2025-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 EDISON FABIAN MALDONADO CASTRO Funcionario Responsable	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ  Directora Ejecutiva
FECHA: 07/07/2025		

12/40

MEMORANDO No. TCE-DAF-2025-1392-M

Firmantes

X

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\TCE-DAF-2025-1392-M.pdf
Total de firmantes: 1

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		2025-07-07 13:07:45 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	☒

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 277

Firmantes

X

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\certificación_presupuestaria_no_277-signed.pdf
Total de firmantes: 2

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	2025-07-07 12:56:16 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	☒
1719975025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO		2025-07-07 10:35:40 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2024-07-15 11:22:07 hora de Ecuador	2028-07-15 11:52:19 hora de Ecuador	No revocado	☒

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 4/7/2025

FECHA: 4/7/2025

INYE	CARGO	NOMBRES	UBICAR	NÚM. DE CÉDULA	NOMBRE	FECHA DEBES	FECHA HABER	NÚM. DE VÍATOS	VALOR VÍATOS	TOTAL VÍATOS	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	CONDUCTOR	JEFFERSON AIMACAÑA	PORTOVIEJO-STA. ANA-EL CARMEN-BAHÍA DE CARAQUEZ-SUCRE-TOSAGUA/MANABÍ	1715986566	Memorando Nro. TCE-SG-2025-0723-M	7/7/2025	10/7/2025	3	80.00	240.00	240.00	NO
									80.00	240.00	240.00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para los y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016, Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 403-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VÍATOS

240.00

ELABORADO POR:

Mgs. Alex Gándara H.
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs. Iván Romero Saitos
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Dra. Patricia Maldonado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

C 277

14/40



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0723-M

Quito, 04 de julio de 2025

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, señores Jorge Duque, Santiago Parra y conductor del Tribunal, citaciones, provincia de Manabí, Causas Nos. 146-2024-TCE (Acumulada) y 457-2025-TCE (Acumulada)

Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Sustanciación de 06 de junio de 2025, a las 11h00 y el Auto de Acumulación de 17 de junio de 2025, a las 16h15, dentro de la Causa No. 457-2025-TCE (Acumulada), en virtud de la delegación conferida mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para los señores Jorge Duque Haro y Santiago Parra Meza, Notificadores – Citadores y un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Manabí, del 07 al 10 de julio de 2025.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 07 al 10 de julio de 2025, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 de la Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014.



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0723-M

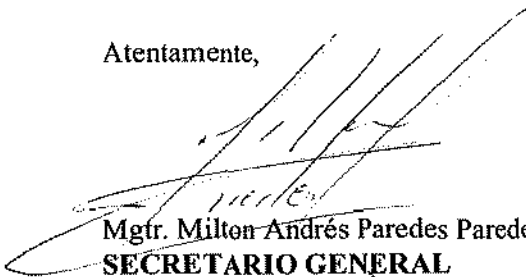
Quito, 04 de julio de 2025

2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico tres (3) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,


Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



Copia:

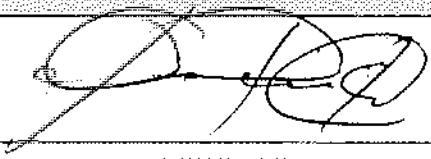
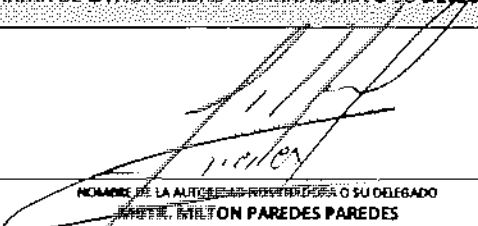
Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR
RECEBIDO
04-07-2025 17:50
F. L. M.
J. G. M.

3/40

									
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES									
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0723-M					FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 04 DE JULIO DE 2025				
VIÁTICOS		X /		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES									
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO /					PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR /				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL PORTOVIEJO - SANTA ANA - EL CARMEN - BAHÍA DE CARÁQUEZ - SUCRE - TOSAGUA / MANABÍ /					NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO				
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)			
07-07-2025 /		06:00		10-07-2025 /		23:59			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Jorge Duque Haro / Santiago Parra Meza / Jefferson Almacaña /									
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE TRASLADAR A LOS SERVIDORES PARA QUE REALICEN CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE (Acumulada) y 457-2025-TCE (Acumulada)									
TRANSPORTE									
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA				
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm			
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1747	QUITO - EL CARMEN	07-07-2025	06:00	07-07-2025	10:30			
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1747	EL CARMEN - TOSAGUA	07-07-2025	12:00	07-07-2025	14:30			
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1747	TOSAGUA - BAHÍA DE CARÁQUEZ	08-07-2025	09:00	08-07-2025	10:00			
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1747	BAHÍA DE CARÁQUEZ - SUCRE	08-07-2025	11:00	08-07-2025	11:30			
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1747	SUCRE - PORTOVIEJO	09-07-2025	09:00	09-07-2025	10:30			
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1747	PORTOVIEJO - SANTA ANA	09-07-2025	10:00	09-07-2025	11:00			
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1747	SANTA ANA - QUITO	10-07-2025	12:00	10-07-2025	23:59			
DATOS PARA TRANSFERENCIA									
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PACÍFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 1041426697					
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE					
									
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR SR. JEFFERSON AIMACAÑA TAIPE				NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL					
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Aprobación, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.					
				• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán inaprobables. • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autoriza su documento los valores del anticipo recibido, de su Remuneración mensual. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.					
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL									



SECRETARÍA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0720-M

Quito, 04 de julio de 2025

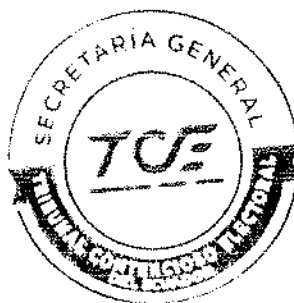
PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Formularios PAPP

Adjunto al presente, sírvase encontrar los informes técnicos y formularios de reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Atentamente,

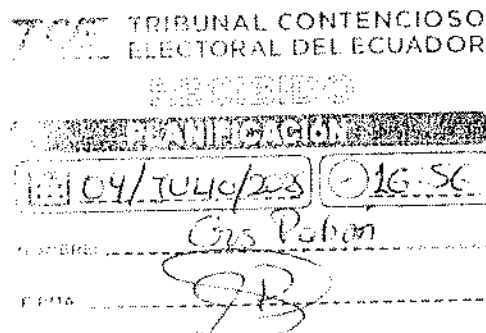
Mgr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



Referencias:

- TCE-UP-2025-0254-M

nymc





FECHA	04/07/2025
ASUNTO	SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ELECTORAL
UNIDAD REQUERENTE	SECRETARÍA GENERAL

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. TCE-UP-2025-0254-M, de 01 de julio de 2025, la ingeniera Paulina Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2, de la Unidad de Planificación, solicita *"(...) realizar la respectiva revisión, en caso de ser necesario con la debida justificación y sin afectar las metas establecidas, solicitar las reformas y reprogramaciones que correspondan (...)."*

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Directrices Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos TCE.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
- Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.
- Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por servicios institucionales para los servidores y trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025.

- Resolución No. PLE-TCE-2-19-02-2020-EXT, de 19 de febrero de 2020, aprobado por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual resuelve en su **Artículo 1.-** *"Aprobar las "Políticas y Directrices Presupuestarias para la Regulación de los Procesos de Formulación, Reforma y Evaluación a la Programación Anual de la Política Pública y al Presupuesto Institucional del Tribunal Contencioso Electoral", presentadas por la doctora María Paredes Arellano, Directora de Asesoría Jurídica; el ingeniero Rubén Maldonado Martínez, Director Administrativo Financiero; y, la ingeniera Mónica Andrango Anrango, Especialista de Planificación, con el siguiente texto: **"POLÍTICAS Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, REFORMA Y EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**".*
- Resolución No. PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, de 13 de febrero de 2024, mediante el cual el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral declara el inicio del período contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029.

3. JUSTIFICACIÓN

El artículo 31 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral define al periodo electoral como: *"el ciclo electoral que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan, de manera ordenada, durante un lapso de tiempo dentro de las etapas preelectoral y post electoral."*

El Pleno del Consejo Nacional mediante resolución PLE-CNE-2-9-2-2024, dispuso: **"Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral propiamente dicha y post electoral para las "Elecciones Generales 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de**



FECHA: 04/07/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ELECTORAL
UNIDAD REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL

Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. /.../ Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las "Elecciones Generales 2025", a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029. (...)"

Al respecto, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, con Resolución PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, de 13 de febrero de 2024, declara el inicio del período contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Una de las atribuciones de las señoras juezas y los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral es la de expedir autos, resoluciones y sentencias, como jueces de instancia o de Pleno, en la sustanciación de las causas en las que pueda ordenarse citar o notificar a las partes procesales, según corresponda, así como disponer las actuaciones que consideren necesarias para garantizar el debido proceso consagrado en la Constitución y en la Ley.

Es así que la Secretaría General tiene como misión *habilitar la gestión de justicia contencioso electoral, con asistencia y apoyo técnico jurisdiccional al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y a los Jueces que lo integran*. Al respecto, el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Año I No. 424, de martes 10 de marzo de 2020, reformada con Resolución PLE-TCE-1-25-03-2022-EXT y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 34, de 1° de abril de 2022, señala que las citaciones y notificaciones son de responsabilidad de la Secretaría General, en cumplimiento conforme

FECHA:	04/07/2025
ASUNTO:	SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ELECTORAL
UNIDAD REQUERENTE:	SECRETARÍA GENERAL

lo ordenado por los jueces de este Tribunal, en la tramitación y sustanciación de las causas contencioso electorales.

Cabe señalar que el incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Con estos antecedentes, a fin de que la Dirección Administrativa Financiera pueda proceder con el pago de los viáticos autorizados por la Secretaría General y de aquellos que deban ser autorizados, conforme disposición de la señora jueza y de los señores jueces, solicito se proceda con la reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025, Presupuesto Electoral, conforme el siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN PAPP ELECTORAL

PROGRAMA ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	VALOR A REPROGRAMAR	MES ORIGEN	MES(ES) DESTINO
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.587,04	OCTUBRE (307,04) NOVIEMBRE (1.140,00) DICIEMBRE (1.140,00)	JUNIO
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.972,96	SEPTIEMBRE (1.140,00) OCTUBRE (832,96)	JULIO

4. CONCLUSIONES

Las actividades de la Secretaría General tienen directa relación con la labor institucional de las señoras Juezas y señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, lo que hace



FECHA:	04/07/2025
ASUNTO:	SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ELECTORAL
UNIDAD REQUERENTE:	SECRETARÍA GENERAL

..... necesario el traslado de las servidoras y los servidores que laboran en este Despacho para
 cumplir con las citaciones y notificaciones dispuestas en las causas que conoce y resuelve
 este Órgano de Justicia Electoral durante el periodo contencioso electoral. En tal virtud,
 para que la Dirección Administrativa Financiera pueda contar con el presupuesto para
 aquellos viajes que puedan ser dispuestos por las señoras Juezas y los señores Jueces, a
 efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales en
 periodo contencioso electoral, se requiere proceder con la reprogramación a la PAPP 2025,
 Presupuesto Electoral.

8. RECOMENDACIONES

En vista de que los servidores deben cumplir con los traslados solicitados por la Secretaría
 General en virtud de las disposiciones de las señoras Juezas y los señores Jueces del Tribunal
 Contencioso Electoral por las causas que conocen y resuelven durante el periodo
 contencioso electoral, se recomienda la reprogramación y que la Dirección Administrativa
 Financiera pueda proceder con el pago de los viáticos de las comisiones que se autoricen.

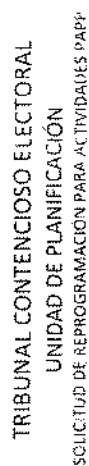
6. ANEXOS

Formulario reprogramación

Autorizado por:

 MSTR. MILTON PAREDES PAREDES
 SECRETARIO GENERAL

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	FIRMA
Elaborado por :	Dra. Natalia Cantos Romoleroux	Prosecretaria	



EXP. DATE	01/1/2015
ISS. DATE	01/1/2015
ISS. NO.	2075
ELECTION	

[illegible][illegible]

E. ALEXANDER

APPROVED FOR:

~~Dr. Antonio Romero Ruiz~~
PROSECRETARIA

SECRETARIO GENERAL



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2025-0231-M

Quito, 17 de junio de 2025

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación PAPP - Viáticos al Interior

En atención al memorando Nro. TCE-SG-2025-0628-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 081 y Certificación PAPP Electoral No. 029, emitidas en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-026 de 13 de junio de 2025.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos

ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:

- TCE-SG-2025-0628-M

cepc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECEBIDO

SECRETARÍA GENERAL

17 JUN 2025 13:30

NOMBRE: *Sely*

FECHA: *17/06/25* H. 13:30

Y/O REPRESENTANTE: *[Firma]*



UNIDAD DE PLANIFICACION

CERTIFICACIÓN PAPP ELECTORAL 2025

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

No. CERTIFICACIÓN
0219

FECHA DE EMISIÓN
17/6/2025

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2025							
			JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
56-002	Ejec. 2.2 Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303 Viáticos y Subsidios en el Interior	2.280,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	
		TOTAL	2.280,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-026 de 13 de junio de 2025.

Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2



SECRETARÍA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0628-M

Quito, 17 de junio de 2025

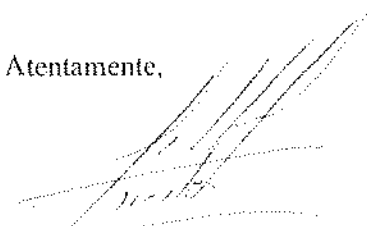
PARA: Ing. Paulina Santamaria Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, junio 2025

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por la señora Presidenta y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2025, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de junio de 2025, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,


Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

lery

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

CONTENCIOSO

17/jun/2025 12:40

Gus. Paredes